



Calle 5 de Mayo, #127-D Colonia Centro, Querétaro, Querétaro, Mexico 76000 | www.tilth.org | T (+52) (442) 214-4980 | mexico@tilth.org

Estimado Cliente OTCO:

Tenga en cuenta que posiblemente deberá tomar algunas medidas con respecto a la información de este aviso.

Revise cuidadosamente y póngase en contacto con nosotros en caso de que tenga alguna pregunta en: organic@tilth.org o al teléfono (503) 378-0690.

Resumen

Las regulaciones del Programa Nacional Orgánico (NOP) permiten la exclusión de la certificación para las entidades comúnmente conocidas como intermediarios, comerciantes, mayoristas y distribuidores. Estas operaciones están excluidas bajo el §205.101(b)(1) del NOP siempre y cuando los productos orgánicos que reciben estén encerrados y permanezcan en el mismo empaque. Sin embargo, las operaciones que están excluidas deben proporcionar documentación de certificación para los materiales de la última fuente orgánica certificada. Es importante asegurar que toda la información de trazabilidad también se mantiene para garantizar que el producto que se recibe de una entidad no certificada se muestra como orgánico.

Quien se ve afectado?

Clientes que obtienen productos agrícolas orgánicos a través de entidades no certificadas como intermediarios, comerciantes u otro tipo de operaciones excluidas. Para estos clientes se solicita recopilar y mantener una documentación adecuada para verificar el estado orgánico de los productos que están comprando. Para todos los productos agrícolas orgánicos obtenidos a través de entidades no certificadas, los clientes certificados por OTCO deben cumplir con los puntos a continuación.

Política Formal

Los clientes de OTCO que obtienen productos agrícolas orgánicos (ingredientes, productos, entre otros) a través de operaciones no certificadas como intermediarios, comerciantes u otro tipo de operaciones excluidas se solicita recopilar y mantener una documentación adecuada para verificar el estado orgánico de los productos que están comprando.

Se les solicita a las operaciones certificadas:

1. Identificar claramente las entidades no certificadas de las que están obteniendo los productos agrícolas orgánicos en su Lista(s) Maestra del Plan Orgánico bajo la columna "Fuente".
2. Mantener certificados orgánicos para la última fuente certificada de productos agrícolas orgánicos comprados a través de entidades no certificadas.
3. Recopilar y mantener todos los registros asociados con la compra y el transporte de productos agrícolas orgánicos a través de la cadena de suministro hasta la última entidad certificada.



Calle 5 de Mayo, #127-D Colonia Centro, Querétaro, Querétaro, Mexico 76000 | www.tilth.org | T (+52) (442) 214-4980 | mexico@tilth.org

4. Proporcionar documentos y registros para verificar la certificación orgánica de los productos agrícolas orgánicos comprados para el personal e inspectores de OTCO a pedido.

Los registros para productos agrícolas orgánicos comprados deben:

1. Enlazar claramente todos los elementos trazables entre todos los documentos y puntos en la cadena de suministro.
2. Identificar todos los productos agrícolas orgánicos certificados como "orgánicos" a través de toda la cadena de suministro y en cada pieza de documentación.
3. Tener el conjunto volumen / peso correspondiente a través de la cadena de suministro. Cualquier variación debe ser explicada y verificada.
4. Demuestre que cualquier manejo realizado (tal como se define en los Estándares Nacionales Orgánicos) en la cadena de suministro solo la realizan manejadores certificados (esto incluye combinar / dividir cargas, etiquetar y volver a reempacar).

Agradecemos por su amabilidad y atención a este aviso.

Si tiene alguna duda o comentario. No dude en ponerse en contacto con nosotros.

Atentamente:

Connie Karr

Directora de Certificación

Oregon Tilth Certificado

Orgánico (OTCO)

www.tilth.org

